

# 28 de septiembre, Día Internacional del Acceso Universal a la Información

“Si la información es poder, entonces el acceso a la información es empoderamiento”

Nadia Al-Sakkaf

## Objetivo de la fecha

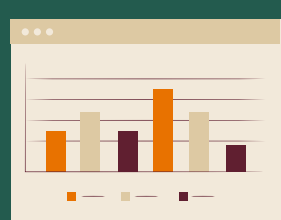
Promover la libertad de información y de expresión, reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19° que incluye el derecho a investigar y recibir informaciones.



## Importancia del acceso a la información

El acceso a la información fortalece la igualdad de género, la construcción de instituciones eficientes, la rendición de cuentas, y disminuye la corrupción. Por lo anterior, impulsa el desarrollo de sociedades inclusivas, participativas y democráticas.

Tener acceso público a la información está vinculado al ejercicio de otros derechos (UNESCO, 2020):



Acceso a la información

- Salud
- Educación
- Igualdad de género

El acceso a la información permite a las personas tomar decisiones con base en el conocimiento de sus derechos, supervisar y exigir responsabilidades eficazmente a sus gobiernos y poder estar al tanto de las decisiones que afectan a sus vidas.

## En el mundo

El acceso a la información es tan importante que es considerada una herramienta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la encargada del monitoreo global del indicador del ODS 16.10.2. En su informe de 2019 destaca que:

- 125 países de todo el mundo han adoptado garantías en materia de libertad de información, acceso a la información y derecho a la información (UNESCO, 2019).



## En México

En nuestro país el derecho a la información está garantizado en el artículo 6° de la constitución política y por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales (CNDH, 2017).

## En Educación

En los Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior de 2022, se considera la importancia que el estudiantado:

- Realice un uso adecuado de las nuevas tecnologías para investigar y adquirir los conocimientos
- Aprenda a discriminar la información falsa de la verdadera y cuestionar la vigencia del conocimiento disponible
- Sea capaz de hacer uso de las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento el aprendizaje digital para seleccionar, procesar, analizar y sistematizar la información dentro de un marco normativo y de seguridad conforme al contexto

Es importante impulsar la formación de un estudiantado empoderado, que ejerza su ciudadanía y que pueda tomar decisiones informadas.

## Actividad de aprendizaje:

Te sugerimos realizar la actividad de aprendizaje para investigar, ¿qué es una noticia falsa? y consultar la Guía rápida para identificar noticias falsas (antes de mandarlas a tu grupo de WhatsApp).

1. En un cuadro sinóptico coloca, ¿qué es una noticia falsa?, tipo de noticia falsa y características.
2. Revisa la Guía rápida para identificar noticias falsas (antes de mandarlas a tu grupo de WhatsApp). Consulta aquí: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45561204>.
3. Elige una noticia y lleva a cabo la revisión con ayuda de la Guía arriba mencionada, determina si es verdadera o falsa.



## Te invitamos a consultar los siguientes videos:

28 Septiembre, Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información:  
<https://youtu.be/jDFJDQhis50?si=EkKvLrewo9PdZYPA>

Día Internacional de Acceso Universal a la Información.  
En línea: <https://youtu.be/9hZ80yarp6U?si=CkVv0aicEHbyckGM>

Fuentes de consulta:  
· CNDH. Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información. En línea: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-del-derecho-de-acceso-universal-la-informacion>  
· Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. En línea: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>  
· Orden Jurídico Nacional. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Unidad General de Asuntos Jurídicos. En línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf>  
· Subsecretaría de Educación Media Superior (2022). Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022. En línea: [http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria4\\_2022/files/Fundamentos%20del%20MCC%20de%20Educaci%C3%B3n%20Media%20Superior.pdf](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria4_2022/files/Fundamentos%20del%20MCC%20de%20Educaci%C3%B3n%20Media%20Superior.pdf)  
· UNESCO (2019). Impulsar el desarrollo sostenible mediante el acceso a la información: aspectos destacados de la labor de seguimiento y presentación de informes realizada por la UNESCO en 2019 sobre el indicador 16.10.2 de los ODS. En línea: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369160\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369160_spa)  
· UNESCO (2020). Acceso a la información: una nueva promesa para el desarrollo sostenible. En línea: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374541>  
· UNESCO en español. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos. En línea: <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g>



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DGC**

**PREPARATORIA ABIERTA**